



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE:



**COMPañÍA:
NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**EXAMINADO POR:
ECON. C.PA. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
SC – RNAE No. 626**



CONTENIDO:

➤ **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.**

➤ **ESTADOS FINANCIEROS:**

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Resultado Integral.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.

➤ **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Páginas:

1. Identificación y objeto de la compañía.....	12
2. Bases para la elaboración de estados financieros y principales políticas contables aplicadas.....	12-14
3. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	15
4. Cuentas y documentos por cobrar.....	15-16
5. Activos por impuestos corrientes.....	16
6. Propiedades, planta y equipo.....	17-18
7. Cuentas y documentos por pagar.....	19
8. Obligaciones con instituciones financieras.....	19-20
9. Obligaciones con el IESS y empleados por pagar.....	20
10. Obligaciones con la administración tributaria.....	21
11. Anticipos de clientes.....	22
12. Pasivo no corriente.....	23
13. Capital social.....	24
14. Reserva legal.....	24
15. Ganancias acumuladas.....	24
16. Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos.....	25
17. Gastos operacionales.....	26
18. Conciliación tributaria.....	27
19. Reformas tributarias.....	28-33
20. Eventos subsecuentes.....	33



INFORME DE AUDITORÍA EXAMINADO POR EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

**A los Señores Socios de:
NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**

1. Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de la compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas. Los estados financieros por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 2017, no fueron auditados debido a que la compañía no superaba los montos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros para obligarse a emitir Informe de Auditoría Financiera Externa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Fundamentos de la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros:

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para Pymes) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, los asuntos relacionados como empresa en funcionamiento utilizando dicho principio contable como base fundamental, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones.

La dirección de la compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la compañía.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Dentro del cumplimiento de nuestro trabajo y de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional, tomando en consideración la aplicación del escepticismo profesional que debe cumplir el auditor.

Obtenemos información sobre el control interno importante para cumplir con el encargo de auditoría, con el fin de aplicar procedimientos de auditoría adecuados a la situación presentada y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Evaluamos la aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables reveladas en los estados financieros presentados por la administración.



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

Evaluamos en base a la evidencia de auditoría obtenida sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, situación que debemos revelar en nuestro informe de auditoría.

Informamos a la administración de la compañía los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia importante del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

5. Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación e informe con relación a actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades si se llegaren a detectar en el desarrollo de nuestro encargo de auditoría y que ha sido requerido en el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el registro oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016 correspondientes a la compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, serán emitidos por separado.

Manta - Manabí - Ecuador, febrero 15 de 2019



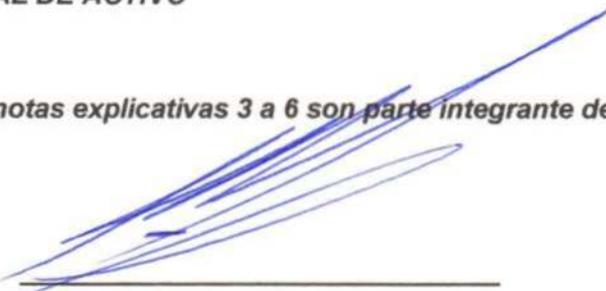
ECON. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
RUC: 1305016089001

**No. de Registro de la Superintendencia
de Compañías: SC-RNAE No. 626**

NAVIERA JCP CÍA. LTDA.
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	31-Dic	31-Dic
		2018	2017
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	75.512	19.545
Cuentas y documentos por cobrar	4	185.872	399.024
Activos por impuestos corrientes	5	467	1.396
Servicios y otros pagos anticipados		2.000	13.761
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		263.851	433.726
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Propiedad, planta y equipo, neto	6	77.160	80.901
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		77.160	80.901
TOTAL DE ACTIVO		341.011	514.627

Las notas explicativas 3 a 6 son parte integrante de los estados financieros.

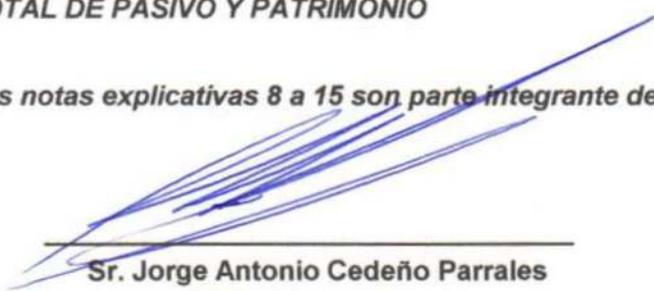

 Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales
 GERENTE GENERAL

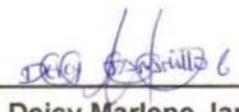

 Ing. Deicy Marlene Jaramillo Cobeña
 CONTADORA GENERAL

NAVIERA JCP CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>NOTAS</u>	
		<u>31-Dic 2018</u>	<u>31-Dic 2017</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Cuentas y documentos por pagar	7	30.221	8.342
Obligaciones con instituciones financieras	8	32.126	-
Obligaciones con el IESS y empleados por pagar	9	6.178	8.697
Obligaciones con la administración tributaria	10	3.109	1.097
Anticipos de clientes	11	204.221	363.980
TOTAL PASIVO CORRIENTE		275.854	382.117
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Obligaciones con instituciones financieras	12	-	38.537
Otras cuentas por pagar L/P		43.222	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		43.222	38.537
TOTAL DE PASIVO		319.077	420.654
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	13	5.550	5.550
Reserva legal	14	2.776	2.776
Reserva facultativa		-	3.990
Ganancias acumuladas	15	13.163	121.179
Ganancia neta del período		445	(39.521)
TOTAL DE PATRIMONIO		21.935	93.974
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		341.011	514.627

Las notas explicativas 8 a 15 son parte integrante de los estados financieros.

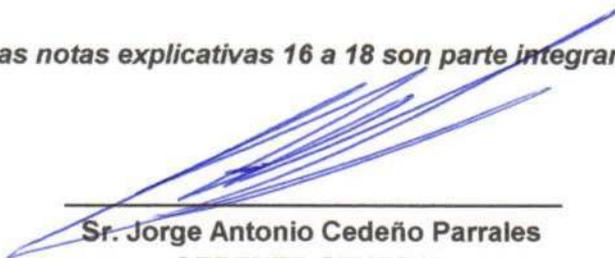

 Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales
 GERENTE GENERAL

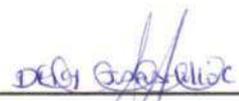

 Ing. Deicy Marlene Jaramillo Cobeña
 CONTADORA GENERAL

NAVIERA JCP CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>NOTAS</u>	<u>31-Dic 2018</u>	<u>31-Dic 2017</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos por prestación de servicios	16	105.038	130.189
GANANCIA BRUTA		105.038	130.189
(-) GASTOS OPERACIONALES:			
Administración y ventas	17	(97.628)	(160.903)
Financieros		(8.384)	(10.165)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		(106.012)	(171.069)
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	16	2.456	1.360
GANANCIA DEL EJERCICIO		1.483	(39.520)
(-) 15% participación de trabajadores	18	(222)	-
Ganancia después de part. trabajadores		1.260	(39.520)
(+) Gastos no deducibles		2.444	19.401
Saldo Ganancia Gravable		3.705	(20.120)
(-) 22% impuesto a la renta	18	(815)	-
GANANCIA NETA DEL PERIODO		445	(39.520)

Las notas explicativas 16 a 18 son parte integrante de los estados financieros.


 Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales
 GERENTE GENERAL


 Ing. Deicy Marlene Jaramillo Cobena
 CONTADORA GENERAL

NAVIERA JCP CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO		TOTAL PATRIMONIO
		RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA		GANANCIA NETA DEL PERÍODO		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	5.550	2.776	3.990	121.179	(39.521)	(39.521)	93.974
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:							
(-) Absorción de pérdidas (año 2017)	-	-	-	(39.521)		39.521	-
(-) Distribución de utilidades de 2013 Carlos Enrique Alvia Cevallos Jorge Antonio Cedeño Parrales	-	-	-	(452)		-	(452)
(-) Distribución de utilidades de 2014 Carlos Enrique Alvia Cevallos Jorge Antonio Cedeño Parrales	-	-	-	(7.628)		-	(7.628)
(-) Distribución de utilidades de 2015 Carlos Enrique Alvia Cevallos Jorge Antonio Cedeño Parrales	-	-	-	(1.545)		-	(1.545)
(-) Distribución de utilidades de 2016 Carlos Enrique Alvia Cevallos Jorge Antonio Cedeño Parrales	-	-	-	(26.086)		-	(26.086)
(-) Distribución de utilidades de 2017 Carlos Enrique Alvia Cevallos Jorge Antonio Cedeño Parrales	-	-	-	(878)		-	(878)
(-) Otros ajustes patrimoniales Ganancia neta del período	-	-	(3.990)	(14.831)		-	(14.831)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	5.550	2.776	-	13.163	445	445	21.935

Las notas explicativas 13 a 15 son parte integrante de los estados financieros.

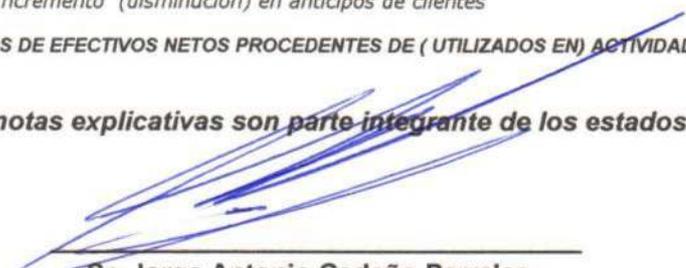
Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales
 GERENTE GENERAL

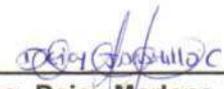
Ing. Deicy Marlene Jaramillo Cobena
 CONTADORA GENERAL

NAVIERA JCP CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	31-Dic 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	19.842
Clases de cobros por actividades de operación	158.430
(+) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	158.430
Clases de pagos por actividades de operación	(138.588)
(-) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(76)
(-) Pagos a y por cuenta de los empleados	(63.912)
(-) Otros pagos por actividades de operación	(66.216)
(-) Intereses pagados	(8.384)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.868
(-) Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	2.868
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	33.257
(-) Pagos de préstamos	(6.411)
(-) Dividendos pagados	(3.555)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	43.222
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	55.967
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	19.545
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	75.512
CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	1.483
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	(69.601)
(+/-) Ajustes por gasto de depreciación y amortización	873
(+/-) Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(815)
(+/-) Ajustes por gasto por participación trabajadores	(222)
(+/-) Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(69.437)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	87.961
(+/-) (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	213.151
(+/-) (Incremento) disminución en anticipos de proveedores	11.761
(+/-) (Incremento) disminución en otros activos	929
(+/-) Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	21.878
(+/-) Incremento (disminución) en anticipos de clientes	(159.759)
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	19.842

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales
GERENTE GENERAL


Ing. Deicy Marlene Jaramillo Cobeña
CONTADORA GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

La compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública el 03 de julio de 1989 ante la Notaría Cuarta del cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta mediante Registro No. 297 y repertorio general No. 412 el 16 de agosto de 1989, para dar cumplimiento a la resolución No. 89.4.2.1.0095 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se registra con expediente societario No. 35063.

El representante legal de la compañía es el Sr. Jorge Antonio Cedeño Parrales, con un período de duración de 2 años, contados a partir del 19 de abril de 2018, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Manta - barrio Córdova, calle 15 y 16 av. 6 **Edificio GRUPO JCP**. Su Registro Único de Contribuyente es el 1390116280001.

Su actividad económica principal es la de agenciamiento de barcos nacionales y extranjeros y demás establecidas en el objeto social de la compañía.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Preparación de los estados financieros.-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

a. Preparación de los estados financieros.- (Continuación)

El sistema contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

b. Moneda funcional.-

Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

c. Efectivo y equivalentes al efectivo.-

Se considera efectivo, al dinero físico, así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

d. Cuentas por cobrar.-

Las cuentas por cobrar concedidas se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Concediendo créditos hasta 30 días.

Incluye los documentos y cuentas por cobrar que representan los derechos exigibles provenientes de la venta en la prestación de servicios de operaciones relacionadas con la actividad principal del negocio.

e. Propiedades, planta y equipo.-

Se registran al valor de adquisición según corresponda, las adiciones significativas son activadas de acuerdo a las políticas de la compañía, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones o renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

e. Propiedades, planta y equipo.- (Continuación)

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de propiedades, planta y equipo se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

La depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las propiedades, planta y equipo. Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

f. Beneficios a los empleados.-

Los beneficios de los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.

g. Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

h. Reconocimientos de gastos.-

Los gastos son aquellos que surgen en la actividad ordinaria de la compañía. Los gastos administrativos, de ventas, financieros y otros gastos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo del bien o servicio.

i. Impuesto a la renta.-

Comprende al impuesto que se determina sobre la ganancia gravable del año, según disposiciones tributarias legalmente establecidas.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.-

El rubro efectivo y equivalente al efectivo al cierre del ejercicio auditado y terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprende los siguientes saldos contables:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Caja		
Caja chica	500	500
Bancos		
Banco Pichincha Cta. Cte. No. 3158915104	75.009	19.042
Banco Internacional Cta. Cte.No. 700-060372-6	3	3
TOTAL	75.512	19.545

Representan fondos de liquidez y de disponibilidad inmediata en cajas e instituciones bancarias locales, que la compañía establece para cumplir con sus gastos operativos permanentes de carácter normal y obligatorio.

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.-

A diciembre 31 de 2018 y 2017 el grupo cuentas y documentos por cobrar corresponde a:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Cuentas y documentos por cobrar	a)		
Clientes locales		8.873	8.056
Clientes del exterior		10.328	180.725
Cuentas por cobrar reembolsos			
Clientes locales		193	563
Clientes del exterior	b)	166.179	157.913
Préstamos a empleados		300	27.546
Otras cuentas por cobrar		-	24.222
TOTAL		185.872	399.024

a) Derechos exigibles pendientes por cobrar a clientes no relacionados locales de años anteriores y del exterior compañía Ocean Trading International S.A., de origen panameño, correspondiente al período, las cuales se originaron por

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.- (Continuación)

la facturación en la prestación de servicios de agencia naviera, que consiste en atender los barcos que arriban a puertos ecuatorianos en lo referente a carga y descarga en las diferentes modalidades de transporte, la logística de atraque, la coordinación con las autoridades portuarias y la elaboración de documentación. Con plazo de crédito corriente de hasta 30 días.

- b) Corresponden a valores de gastos pendientes de facturación por concepto de reembolsos de gastos en la prestación de servicios de agenciamiento naviero a clientes del exterior Ocean Trading International S.A. (US\$ 83.044); y, Mayte Bussines S.A. (US\$ 83.016). Los cuáles serán facturados en el momento de la liquidación del servicio establecido entre la naviera y el cliente.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.-

Un desglose de la cuenta activos por impuestos corrientes a favor de la compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario de IVA	-	709
IVA en compras	(290)	-
Crédito retenciones en la fuente años anteriores a)	687	-
Retenciones en la fuente (2018) a)	71	687
TOTAL	467	1.396

- a) Créditos tributarios a favor de la compañía por retenciones en la fuente realizadas en la prestación de servicios a la compañía, que pueden ser utilizados en la respectiva liquidación anual del Impuesto a la Renta de Sociedades.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.-

Las propiedades, planta y equipo de la compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, han sido valorizados al costo de adquisición y las depreciaciones determinadas en base al método de línea recta, de acuerdo a la vida útil de los bienes y a las Normas de Contabilidad vigente en el país.

La compañía cuenta con su propiedad principal **Edificio GRUPO JCP** en donde desarrolla su actividad empresarial, dicha infraestructura se encuentra ubicada en la provincia de Manabí, cantón Manta, barrio Córdova, calle 15 y 16 av. 6.

Además, la compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, mantiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 para el cumplimiento de su actividad, las siguientes propiedades, planta y equipo:

(Ver cuadro de movimiento de propiedades, planta y equipo).

ESPACIO EN BLANCO

NAVIERA JCP CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.- (Continuación)

NAVIERA JCP CÍA. LTDA.						
MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017						
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)						
Descripción	Saldo al 31/12/17	Adiciones	Ventas y/o bajas	Ajustes y/o reclasificaciones	Saldo al 31/12/18	% DEPREC.
COSTO						
DEPRECIABLE						
Edificio	85.000	-	-	-	85.000	5
Equipos de oficina	5.308	-	-	(920)	4.389	10
Muebles y enseres	3.480	-	-	920	4.399	10
Equipos de computación	6.173	2.510	(5.378)	-	3.305	33,33
Otras propiedades, planta y equipo	1.500	-	-	-	1.500	10
SUBTOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	101.461	2.510	(5.378)	-	98.593	
(-) Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo						
Dep. Acumulada de edificio	(12.750)	(4.250)	-	-	(17.000)	
Dep. Acumulada de equipos de oficina	(1.406)	(360)	-	-	(1.766)	
Dep. Acumulada de muebles y enseres	(687)	(439)	-	-	(1.126)	
Dep. Acumulada de equipos de computación	(5.455)	(1.052)	5.378	-	(1.129)	
Dep. Acumulada de otras propiedades, planta y equipo	(262)	(150)	-	-	(412)	
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(20.559)	(6.251)	5.378	-	(21.433)	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	80.901	(3.741)	-	-	77.160	

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.-

Un desglose del grupo cuentas y documentos por pagar a diciembre 31 de 2018 y 2017 es como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Cuentas y documentos por pagar	a)		
Proveedores locales			
Terminal Portuario de Manta TPM S.A.		12.075	403
Guerrero Pilot S.A.		2.236	-
Servicio de Carga Vicdelcarga S.A.		1.963	-
Guayaquil Pilots "Guapilot" S.A.		1.659	-
Marítima Naviera Mamave S.A.		2.999	-
Proveedores varios		9.289	7.939
TOTAL		30.221	8.342

a) Valores pendientes de cancelación a proveedores locales varios por la adquisición de bienes (combustibles); y, servicios (seguros, servicios portuarios, servicios médicos y servicios de transporte), necesarios para las actividades operativas de la compañía. Los proveedores le conceden un plazo máximo de 30 días para la cancelación del crédito solicitado.

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. -

Representan saldos de obligaciones financieras corrientes con institución financiera local pendiente de cancelación a diciembre 31 de 2018 y 2017. A continuación, se detalla:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$
	31/12/2018
Obligaciones con instituciones financieras	
Banco Pichincha	
Saldo inicial	38.537
Cargos a pasivo en el año	15.000
Valores pagados en el año	(21.411)
TOTAL	32.126

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. - (Continuación)

<i>Institución</i>	<i>Operación</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>Plazo (meses)</i>	<i>Monto USD</i>	<i>Tasa de interés</i>	<i>Forma de pago</i>	<i>Garantías</i>
Pichincha	2106537-00	16/9/2014	19/11/2019	63	85.000	11,20%	Mensual	Hipotecaria Edificio
	3097383-00	25/10/2018	20/10/2019	12	15.000	11,23%	Mensual	Hipotecaria Edificio

9. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS POR PAGAR.-

Comprenden a aquellas obligaciones (IESS y beneficios sociales) que la empresa proporciona a sus empleados bajo relación de dependencia a cambio de sus servicios prestados. Obligaciones establecidas según la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes. Los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
<i>IESS por pagar</i>		-	814
<i>IESS aporte personal</i>		290	-
<i>IESS aporte patronal</i>		375	-
<i>Fondos de reserva</i>		223	37
<i>Prestamos quirografarios</i>		100	-
<i>Décimo tercer sueldo</i>		256	250
<i>Décimo cuarto sueldo</i>		1.769	1.500
<i>Vacaciones</i>		2.942	1.626
<i>Otras provisiones empleados</i>		-	4.470
<i>15% participación de trabajadores</i>	a)	222	-
TOTALES		6.178	8.697

a) Provisión utilidad 15% participación para trabajadores que es registrado con cargo a resultados del presente ejercicio económico auditado. (Ver nota explicativa No. 18).

ESPACIO EN BLANCO



10. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este grupo presenta los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones con la administración tributaria		
IVA en venta	947	-
Retenciones en la fuente por pagar	624	439
Retenciones de IVA por pagar	723	658
22% impuesto a la renta	a) 815	-
TOTAL	3.109	1.097

a) Constituye la provisión por pagar del Impuesto a la Renta de Sociedades calculada mediante la tasa de impuesto (22%) aplicables a la ganancia gravable del ejercicio económico corriente. (Ver Nota Explicativa No. 18).

La tarifa impositiva para sociedades determinada en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno para el ejercicio fiscal 2018, corresponde al 25%. La compañía al cierre del período contable se acoge a la reducción de (3) puntos porcentuales según la normativa tributaria en su artículo innumerado 2, seguido del artículo 37.1 de la Ley que indica lo siguiente:

Art. (Innumerado 2).- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

ESPACIO EN BLANCO

NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre de 2018 y 2017****(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

11. ANTICIPOS DE CLIENTES.-

Los saldos contables del grupo anticipos de clientes están conformados por las siguientes cuentas a diciembre 31 de 2018 y 2017:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Anticipos de clientes			
Cientes locales		202	2.448
Cientes del exterior	a)	204.019	361.532
TOTAL		204.221	363.980

- a) Representan valores considerados como anticipos de clientes del exterior Ocean Trading International S.A. (US\$ 94.010), Mayte Business S.A. (US\$ 92.657), Tuna & Crew Management, S.A. (US\$ 3.229), compañías de origen panameño; y, Txopituna Sociedad Limitada (US\$ 14.123) de nacionalidad española, los mismos que son destinados para la cubrir tramites y otros gastos del cliente del exterior, los cuales serán devengados en el momento de la liquidación del servicio entregado por la compañía.

NAVIERA JCP CÍA. LTDA., recibe parte de dichos valores considerados como anticipos para cumplir con uno de los servicios que presta como agencia naviera, cancelando el pago de sueldos de los tripulantes de las embarcaciones pertenecientes a dichas compañías del exterior, dejando como constancia una declaración juramentada que indica que no se encuentran bajo relación de dependencia de la **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**

ESPACIO EN BLANCO

12. PASIVO NO CORRIENTE.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas que integran el rubro pasivo no corriente son:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Pasivo no corriente			
Obligaciones con instituciones financieras		-	38.537
Cuentas por pagar Jorge Cedeño (Socio)	a)	22.838	-
Otras cuentas por pagar	b)	20.384	-
TOTAL		43.222	38.537

- a) Valores que representan a cuentas por pagar a socio, correspondientes a dividendos distribuidos de años anteriores y préstamos recibidos, los mismos que fueron utilizados para actividades operativas de la compañía. Y que no han generado intereses.
- b) Corresponden a cuentas por pagar varias a terceros, que no generan intereses futuros.

ESPACIO EN BLANCO

13. CAPITAL SOCIAL.-

Constituye el monto total del capital de la compañía, representado por participaciones y que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

El capital social de la compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está compuesto por 5.550 participaciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de US\$ 1 cada una, distribuido de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	%	Valor Total USD
Cedeño PARRALES Jorge Antonio	Ecuador	97	5.400
Quintana Coronel Gladys Patricia	Ecuador	3	150
TOTAL		100	5.550

14. RESERVA LEGAL.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compañía no realizó la provisión de su reserva legal debido a que la misma supera el 10% del capital social correspondiente. La compañía mantiene reserva legal acumulada por el valor de US\$ 2.776.

La Ley de Compañías requiere que en las compañías limitadas el 5% de la ganancia neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 10% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

15. GANANCIAS ACUMULADAS.-

Un desglose del saldo contable de la cuenta ganancias acumuladas a diciembre 31 de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$
	31/12/2018
Ganancias acumuladas	
Saldo al inicio de año	121.179
(-) Absorción de pérdida año 2017	(39.521)
(-) Distribución de utilidades 2013	(8.080)
(-) Distribución de utilidades 2014	(27.631)
(-) Distribución de utilidades 2015	(15.709)
(-) Distribución de utilidades 2016	(681)
(-) Otros ajustes patrimoniales	(16.394)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13.163

16. INGRESOS POR PRÉSTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.-

Los ingresos y otros ingresos que la compañía generó por su actividad operativa y no operativa al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2018	31/12/2017
Ingresos operacionales			
Servicios de agenciamiento			
Servicios navieros 0%	a)	30.096	14.142
Servicios navieros 12%	a)	74.193	116.047
Servicios de arriendo 12%		750	-
Otros ingresos		2.456	1.360
TOTAL		107.495	131.548

a) Ingresos facturados, por concepto de la prestación de servicios de agenciamiento naviero, que consiste en atender los barcos que arriban a puertos ecuatorianos en lo referente a carga y descarga en las diferentes modalidades de transporte, la logística de atraque, la coordinación con las autoridades portuarias y la elaboración de documentación.

Durante el ejercicio económico 2018, la compañía **NAVIERA JCP CÍA. LTDA.**, percibió ingresos principalmente por servicios prestados a las compañías del exterior Ocean Trading International S.A., Mayte Business S.A., Tuna & Crew Management, S.A., compañías de origen panameño; y, Txopituna Sociedad Limitada de nacionalidad española.

ESPACIO EN BLANCO

17. GASTOS OPERACIONALES.-

Un detalle de los gastos operacionales por su naturaleza, según libros contables administración, ventas y financieros es como se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	31/12/2018	31/12/2017
(-) Gastos de administración y ventas		
Sueldos y salarios	(36.576)	(50.320)
Sobretiempo	(31)	-
Décimo tercer sueldo	(3.069)	(4.191)
Décimo cuarto sueldo	(2.199)	(2.696)
Vacaciones	(1.535)	(2.147)
Aportes patronal	(4.471)	(6.322)
Fondos de reserva	(2.553)	(3.796)
Bonificaciones e indemnizaciones	-	(11.112)
Servicios básicos	(966)	(2.544)
Suministros, materiales y repuestos	(20)	(705)
Publicidad	(37)	(192)
Combustible	(1.273)	(1.869)
Contribuciones	-	(220)
Alimentación y refrigerios	(400)	(1.436)
Útiles de limpieza	(97)	(471)
Útiles de oficina	(340)	(578)
Correspondencia	(159)	(89)
Imprenta y otros	(660)	(506)
Tramites legales	(483)	(658)
Movilización y transporte	-	(102)
Honorarios profesionales	-	(3.211)
Primas y seguros	(4.429)	(4.877)
Suministros de computación	(94)	(94)
Certificaciones	(13)	-
Servicios prestados	(2.309)	-
Adecuación de oficina	(17.080)	(14.152)
Impuestos, contribuciones y otros	(2.050)	(38)
Otros gastos administrativos	(2.151)	(8.599)
Mantenimientos	(277)	(825)
Gastos no deducibles	(1.885)	(19.401)
Tramites	(5.950)	(2.588)
Gastos departamento de operaciones	(270)	(10.237)
Depreciaciones	(6.251)	(6.926)
Total gastos de administración y ventas	(97.628)	(160.903)
(-) Gastos financieros		
Comisiones bancarias	(4.509)	(3.715)
Otros gastos financieros	(3.875)	(6.451)
Total gastos de gastos financieros	(8.384)	(10.165)

18. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la determinación del 15% participación de trabajadores, del 22% del impuesto a la renta causado y del saldo a favor del contribuyente queda establecida en la siguiente conciliación tributaria:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Utilidad contable	1.483	-
(Pérdida) del ejercicio	-	(39.520)
Menos:		
15% Participación de trabajadores	222	-
Más:		
Gastos no deducibles locales	2.444	19.401
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	3.705	(20.120)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	815	-
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	815	-
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	-	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo No. 210	-	-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	-	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	71	687
Crédito tributario de años anteriores	687	-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	58	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	-	687

ESPACIO EN BLANCO



18. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA.-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la determinación del 15% participación de trabajadores, del 22% del impuesto a la renta causado y del saldo a favor del contribuyente queda establecida en la siguiente conciliación tributaria:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2018	31/12/2017
Utilidad contable	1.483	-
(Pérdida) del ejercicio	-	(39.520)
Menos:		
15% Participación de trabajadores	222	-
Más:		
Gastos no deducibles locales	2.444	19.401
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	3.705	(20.120)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	815	-
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	815	-
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	-	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo No. 210	-	-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	-	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	71	687
Crédito tributario de años anteriores	687	-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	58	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	-	687

ESPACIO EN BLANCO

19. REFORMAS TRIBUTARIAS.- (Continuación)

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

- **Art. 27.- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.-** *Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de:*

1. *Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán reajustables en los casos en que hubiere un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previa autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.*

2. *Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, accionistas de la sociedad que los distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.*

- **Art. 35.-** *En la Ley de Régimen Tributario Interno, efectúense las siguientes reformas:*

a) Sustitúyase el numeral 1 por el siguiente:

19. REFORMAS TRIBUTARIAS.- (Continuación)

1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del

19. REFORMAS TRIBUTARIAS.- (Continuación)

fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

- b) En el inciso primero del numeral 24, Sustitúyase la siguiente frase: "una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta" por la siguiente: "dos fracciones básicas gravadas con tarifa cero del pago del impuesto a la renta de personas naturales."**
- c) Incorpórese luego del numeral 24, el siguiente numeral: "25. La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1."**
- d) Eliminar el último inciso.**

2. En el artículo 9.1, reemplácese los literales a), d), f) y j) por los siguientes, y agréguese los literales k), l), m), n) y ñ):

- a) Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;**
- d) Petroquímica y oleoquímica;**
- f) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;**
- j) Exportación de servicios. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;**

19. REFORMAS TRIBUTARIAS.- (Continuación)

- k) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea;*
- l) Eficiencia energética. - Empresas de servicios de eficiencia energética;*
- m) Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;*
- n) El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo. - Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento; y,*
- ñ) Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República, con base en las recomendaciones que para el efecto emita el Consejo Sectorial de la Producción.*

6. En el artículo 37 Sustitúyase los dos primeros incisos por los siguientes: En el artículo 37 Sustitúyase los dos primeros incisos por los siguientes:

- Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,*
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.*

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios,

19. REFORMAS TRIBUTARIAS.- (Continuación)

participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

20. EVENTOS SUBSECUENTES.-

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

ESPACIO EN BLANCO